

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

DECRETO EXENTO N° 6027

**22 Dic 2011**

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA,

FRUTAS Y VERDURAS.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de JOSE IGNACIO

GONZALEZ MENDEZ

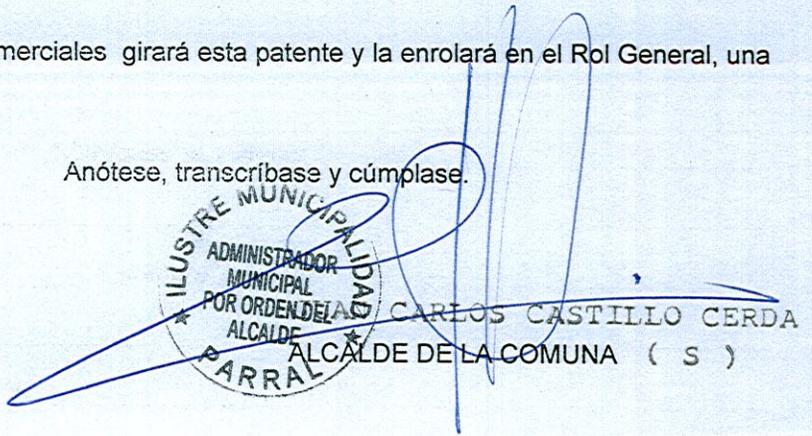
RUT 7.732.486-0 ubicado en POBL VINA DEL MAR CALLE HUENUTIL 555

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL  
CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA